



Resolución Directoral N° 004 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, 08 ENE. 2018

Vistos, el Memorando N° 000010-2018/OGPP/SG/MC de fecha 08 de enero de 2018 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, con Memorando N° 000010-2018/OGPP/SG/MC de fecha 08 de enero de 2018, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que en el marco del contenido de la Resolución Secretaría General N° 0001/RE de fecha 01 de enero de 2018, el cual resuelve destacar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tomás Álvarez Gamboa, como Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; y a efectos de dar continuidad a los trámites administrativos de las unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es necesario la designación temporal según el siguiente detalle: a) Oficina de Inversiones, se propone designar a la señora Tania Alva Lavalle, b) Oficina de Presupuesto a la señora Melissa Merodio Nieto, c) Oficina de Cooperación Internacional al señor Fernando Tomás Álvarez Gamboa, y, d) Oficina de Organización y Modernización al señor Fernando Tomás Álvarez Gamboa;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017, se advierte que las unidades orgánicas: Oficina de Inversiones, Oficina de Presupuesto, Oficina de Cooperación Internacional y la Oficina de Organización y Modernización, cuentan con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, los cuales son cargos previstos, que no son considerados empleados de confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción a excepción del Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional; asimismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural en mención, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, por otro lado, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS;



Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:

“(…)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(…)”;

Que, con Resolución Directoral N° 209-2017-OGRH-SG/MC de fecha 19 de julio de 2017 se resuelve designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0207-2017-MC;

Que, mediante Resolución Directoral N° 310-2017-OGRH-SG/MC de fecha 18 de octubre de 2017, se resolvió encargar las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tomás Álvarez Gamboa; asimismo, con Resolución Directoral N° 311-2017-OGRH-SG/MC de fecha 18 de octubre de 2017, se resolvió encargar las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tomás Álvarez Gamboa;

Que, en ese sentido, debe tomarse en cuenta que las designaciones temporales efectuadas por esta Oficina General se dieron en el marco de la delegación de facultades para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo cual estas concluyeron el día 31 de diciembre de 2017;

Que, siendo así, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Inversiones, Oficina de Presupuesto, Oficina de Cooperación Internacional y Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, por lo cual estando al requerimiento de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto correspondería: designar temporalmente las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle; designar temporalmente las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto y encargar las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización y de la Oficina de Cooperación Internacional al señor Fernando Tomás Álvarez Gamboa, Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República destacado al Ministerio de Cultura en calidad de Asesor del Despacho Ministerial;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto





Resolución Directoral N° 007 -2018-OGRH-SG/MC

Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0183-2014-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0207-2017-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Encargar las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Cooperación Internacional y Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización al señor Fernando Tomás Alvarez Gamboa, Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República destacado al Ministerio de Cultura en calidad de Asesor del Despacho Ministerial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- Notificar la presente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Inversiones, a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Cooperación Internacional, a la Oficina de Organización y Modernización, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle, a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, y al señor Fernando Tomás Alvarez Gamboa, así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos

Karin Cáceres Durango
Directora General

